



En cumplimiento al artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit y ordinal 49 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en relación con lo ordenado en el punto resolutive segundo del dictamen de evaluación ordinaria emitido el 4 de Septiembre de 2026, se publica en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial el resultando cuarto y puntos resolutive del mismo.

Cuarto. Resultado de la evaluación. Se concluye respecto de los indicadores previstos en el artículo 6 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Judicial, de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	Indicador	Valor mínimo total aprobatorio del indicador	Puntos obtenidos	Aprueba Sí o No
1	Conocimientos técnicos, profesionales y éticos y competencias técnicas y profesionales.	340 de 500 puntos	461	Sí
2	Conducta judicial	-	-	-
3	Dictado y cumplimiento oportuno de las resoluciones	80 de 100 puntos	44.84	No
4	Gestión de recursos humanos y materiales	80 de 100 puntos	90.86	Sí
5	Productividad del órgano jurisdiccional	80 de 100 puntos	69.11	No
6	Capacitación y desarrollo de la persona servidora pública	80 de 100 puntos	10	No
7	Satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia	80 de 100 puntos	59	No
Puntaje global obtenido de la evaluación			734.81	



ento oportuno de las resoluciones, el quinto de pro
jurisdiccional, el sexto de capacitación y desar
servidora pública y el séptimo de satisfacción de la
el sistema de justicia, por lo que con base en lo e
ulo 6 último párrafo y 17 párrafo cuarto de los Lin
luación de Desempeño Judicial de Magistradas, M
ueces del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se
aluación ordinaria realizada al Juez **Julián Flo**
atisfactoria.

e obtenido	Aprobó cada uno de los indicadores de ponderación positiva Sí o No	Resultado de la
34.81	No	Insatisfa

IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS
706A6620636A6633000000000000000000001AF8C
2027-06-04 11:47:00

Se da por concluida la evaluación ordinaria iniciada al Juez Julián Flores Salas. Por otra parte, en atención a que los resultados de la evaluación son públicos, accesibles y transparentes, según lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por tanto se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, de igual forma notificar personalmente al Juez evaluado Julián Flores Salas por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial y por último al resultar insatisfactoria la evaluación que nos ocupa se ordena dar vista al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial para los efectos legales conducentes, lo anterior en términos del artículo 49 fracciones IV, V y VI y 56 puntos 6 y 7 del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial



26 | Año de la Justicia
Cercana y Accesible

Resolutivos

Segundo. Se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente dictamen al Juez evaluado Julián Flores Salas por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial.

Cuarto. Dese vista al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit del resultado de la presente evaluación, para los efectos de que se emitan las medidas correctivas correspondientes para el fortalecimiento de la función judicial.

Atentamente

Tepic Nayarit, a 10 de septiembre de 2026.

Maestro Iván Alejandro González Barrios

Titular del Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Evidencia Criptográfica – Transacción

Archivo Firmado: Versión Pública Dictamen Julian Flores Salas.docx

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

Firmante(s):

Firmante	Nombre:	IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	706a6620636a66330000000000000000000001af8c	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	10/09/2026T20:56:22Z / 10/09/2026T13:56:22-07:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	Sha256withRSA			
	Cadena de Firma:	6c f1 a3 14 84 e6 2b b3 94 5d 0e 8d 7c ae d1 b2 68 c9 68 fd a9 fa 09 36 7e e1 c9 a1 13 bb 73 c1 a1 4c 0e a0 1e 07 38 f5 81 9c 57 62 37 0f a4 49 3d d0 c4 ed 5d 7e d2 c8 d1 29 3e ac a4 1e db b2 0b f2 2d d0 14 da e6 cf d0 cf c6 9e 15 86 be 87 1d 6c 9d 43 4d fc a1 fe d3 dd 2c c4 04 90 35 bb bd 68 53 4f 3b 1a 4d 8e dc 06 c6 53 bb c0 b0 ba af af bb e3 dc 6e 5b e9 7e f3 fc 48 e0 61 de 9a b9 14 dc bd cd 8a 25 11 dc 44 67 8d 98 24 5d d8 cb 87 68 3e f6 af c9 40 11 21 58 82 30 87 43 e0 60 d5 8d 45 e6 e8 23 e5 4a 04 72 36 b2 1c 56 99 ee fe 83 60 a2 b7 0e c7 66 39 d7 c1 9a 3e 10 f3 06 07 ae 2c 72 e8 71 19 0c 0a 6b e6 33 cd 5c 13 7e 18 52 35 03 1c 82 c3 49 39 d5 96 6b ec 35 70 de 54 55 dd 43 85 e9 84 d3 ad 33 2d b3 94 10 38 3f f4 74 18 3b ba 5f f5 a4 ef de 6a e6 97 3b 99 17 4b e7 94 cb c3 76 bc d6 f6 23 83 65 17 3c 93 00 a8 8f 9f 80 ec bb e1 50 87 e3 13 40 a9 5c 48 79 76 d4 00 09 65 fe b0 e6 e9 ed 97 0e 81 fa cf fc 26 ba 8d 03 df 41 4e 72 34 a4 cc 13 08 02 f0 d0 6f f6 db 59 f2 c1 c9 45 ca bf 47 59 ec e4 b3 46 df 24 46 9f 14 fa 12 0c d3 3b 98 a9 42 27 b0 81 cd 74 2d aa 47 f6 c4 d4 a0 6f 08 d1 4a a3 00			

Archivo firmado por: IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS

Serie: 706A6620636A66330000000000000000000001AF8C

Fecha de firma: 10/09/2026T20:56:22Z / 10/09/2026T13:56:22-07:00

Certificado vigente de: 2026-06-04 11:47:00 a: 2027-06-04 11:47:00

